

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO**

**Convocatoria 01-20  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-901030992-A01-20  
PARA LA CONTRATACIÓN DE: ADQUISICIÓN DE POLÍMERO CATIÓNICO Y GAS  
CLORO REQUERIDO POR EL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO.**

**ÍNDICE**

**1. Generalidades**

- 1.1) Antecedentes.
- 1.2) Definición de términos.
- 1.3) Calendario de eventos.
- 1.4) Domicilio del INAGUA y notificaciones.
- 1.5) Impedimentos para presentar proposiciones.
- 1.6) Disposición, obtención de bases y registro de inscripción como licitante.
- 1.7) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la licitación y medios utilizados.
- 1.8) Personal autorizado por el INAGUA para coordinar las actividades y actos de la licitación.
- 1.9) Junta de aclaraciones.
- 1.10) Acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 1.11) Forma en que se verificará la licitación.
- 1.12) ¿Cuándo se declarará desierta la licitación?
- 1.13) Derechos del INAGUA.
- 1.14) Desechamiento de proposiciones.

**2. Instrucciones para integrar las proposiciones**

- 2.1) Integración de la proposición.
- 2.2) Descripción de la adquisición o servicio a contratar.
- 2.3) Tiempo, lugares de entrega y responsables de la recepción.
- 2.4) Poderes, documentos y requisitos a cubrir.
- 2.5) Criterios para la evaluación de la oferta técnica.
- 2.6) Forma de presentar la oferta económica.
- 2.7) Criterios de adjudicación.
- 2.8) Emisión del fallo.
- 2.9) Cancelación del procedimiento.
- 2.10) Garantía de cumplimiento de contrato y calidad en la adquisición o servicio.

**3. Formalización del Contrato y Condiciones de pago**

- 3.1) Formalización del contrato.
- 3.2) Condiciones de pago.
- 3.3) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento.
- 3.4) Rescisión administrativa del contrato.
- 3.5) Terminación anticipada del contrato.
- 3.6) Cantidades adicionales y negociaciones.

**Información para licitantes que resulten adjudicados  
Notas adicionales**

**4. Formatos para los documentos que deberán presentar los licitantes.**

## **Aspectos a considerar por los licitantes:**

A efecto de agilizar el procedimiento, las dudas que surjan sobre la convocatoria deberán formularse en forma clara, específica y fundada de conformidad al formato J.A. (Junta de Aclaraciones). Asimismo, es importante que los licitantes verifiquen la información contenida en los anexos previos a la formulación de sus cuestionamientos

Se les reitera que las licitaciones con recursos estatales no se publican en la plataforma CompraNet, por lo que tanto la convocatoria y actas del presente procedimiento, podrán ser consultadas en la plataforma "BASES DE LICITACIÓN", la cual es administrada por el Instituto del Agua del Estado, a través de la siguiente liga:

<https://www.aguascalientes.gob.mx/inagua/bases.html>

# 1

## GENERALIDADES

### 1.1) ANTECEDENTES:

El Instituto del Agua del Estado, convoca a la Licitación Pública número **LPN-901030992-A01-20**, para la contratación de: **ADQUISICIÓN DE POLÍMERO CATIONICO Y GAS CLORO**, en ejercicio de las funciones conferidas por los artículos 12 fracción II y artículo 13 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 49 fracción I y 50, en relación con el artículo 39 fracción I y segundo párrafo, todos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente convocatoria que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados en participar en la presente Licitación, conforme a las especificaciones aquí descritas para cubrir las necesidades de la consolidación llevada a cabo por el INAGUA, para la contratación de: **ADQUISICIÓN DE POLÍMERO CATIONICO Y GAS CLORO**.

### 1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

**ADQUISICIÓN O SERVICIO:** Adquisición o servicio que se requiere y se señala en esta convocatoria.

**CFDI:** Comprobante Fiscal Digital por Internet.

**CONVOCATORIA:** La convocatoria de la Licitación Pública No. **LPN-901030992-A01-20**, para la contratación de: adquisición de polímero cationico y gas cloro, requerido por el Instituto del Agua del Estado.

**CONTRATO:** Instrumento legal que celebrará el Instituto del Agua del Estado como administradora del Contrato, con el **LICITANTE** adjudicado en el que constarán los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

**DISPOSICIÓN Y VENTA DE LA CONVOCATORIA:** Días y horarios en que los interesados podrán recoger las bases de la convocatoria correspondiente.

**ENTE REQUERENTE:**

**FECHA DE ENTREGA:** El tiempo máximo de la entrega de la **ADQUISICIÓN O SERVICIO** requerido, será de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.

**INAGUA:** Instituto del Agua del Estado (cuyos datos fiscales se indican en el apartado 3.2 de la presente convocatoria).

**I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.

**LEY:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**LICITACIÓN:** Todo lo relacionado con la Licitación Pública No. **LPN-901030992-A01-20**.

**LICITANTE, EMPRESA, LICITANTE, O PARTICIPANTE:** Personas físicas o morales dedicados a la reparación y mantenimiento de equipos de perforación.

**PRECIO FIJO:** Precio cotizado por el **LICITANTE** y que se mantiene sin incremento durante la vigencia del contrato.

**LUGAR DE ENTREGA:** Sitio en donde será entregada la Adquisición o el Servicio requerido, y de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

**RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:** Persona encargada de la vigilancia, coordinación y verificación para dar cumplimiento a la recepción de los servicios y/o documentación solicitada en esta convocatoria.

**R.F.C.:** Registro Federal de Contribuyentes.

**S.A.T.:** Servicio de Administración Tributaria.

**CONTRALORIA:** Órgano Interno de Control del Instituto del Agua del Estado.

**TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:** Tiempo y Sitio en donde será entregada la adquisición o el servicio requerido de conformidad con lo establecido en el apartado 2.3) de la presente convocatoria.

**UMA:** Unidad de Medida y Actualización. Referencia económica en pesos para determinar el pago de obligaciones.

### 1.3) CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENTO	FECHAS	HORA
Disposición de CONVOCATORIA	08, 09, 10 y 11 de Junio de 2020	En el domicilio de la convocante: de 09:00 a 14:00 horas (en este caso favor de presentar dispositivo USB, libre de virus para guardar la información concerniente a la convocatoria y anexos en su caso)
Registro de inscripción de LICITANTES	08, 09, 10 y 11 de Junio de 2020	09:00 a 14:00 horas
Fecha y hora límite para registro de inscripción de LICITANTES:	11 de Junio de 2020	14:00 horas
Visita a instalaciones	12 de Junio de 2020	10:00 horas
Fecha y hora límite para recepción de dudas por parte de los LICITANTES:	11 de Junio de 2020	11:00 horas

<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>12 de Junio de 2020</b>	<b>11:00 horas</b>
<b>Fecha y hora límite para la presentación de proposiciones (sobre). (REMITIRSE A LA NOTA DEL PRESENTE PUNTO)</b>	<b>16 de Junio de 2020</b>	<b>de 09:00 a 10:00 horas</b>
<b>Apertura de proposiciones</b>	<b>16 de Junio de 2020</b>	<b>10:00 horas</b>
<b>Emisión y notificación del fallo</b>	<b>18 de Junio de 2020</b>	<b>14:00 horas</b>
<b>Fecha límite para la firma del CONTRATO por parte del LICITANTE adjudicado. (*)</b>	<b>23 de junio de 2020</b>	<b>14:00 horas</b>
<b>Fecha de inicio de entregas:</b>	<b>De acuerdo al calendario de entrega para cada una de los productos a adquirir incluido en el anexo técnico a estas bases de licitación</b>	

(\*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, el **INAGUA** y el **LICITANTE** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado el fallo de adjudicación correspondiente.

**NOTA IMPORTANTE:**

Los sobres que contengan las proposiciones serán entregados en la recepción del **INAGUA** en el domicilio señalado en el **numeral 1.4)**, estos no serán recibidos por ningún motivo con posterioridad a la fecha y hora límite establecida en el Calendario de Eventos, **numeral 1.3** de la presente convocatoria.

**1.4) DOMICILIO DEL INAGUA Y NOTIFICACIONES:**

Las actividades relacionadas con la solicitud de información o presentación de documentación de la Licitación se llevarán a cabo en Días Hábiles de 09:00 a 14:00 horas o, en su caso, en los horarios establecidos en la Convocatoria y en las presentes Bases, en particular en el numeral 1.3) de esta CONVOCATORIA, en el domicilio que a continuación se señala:

Instituto del Agua del Estado.

Calle 18 de Marzo No. 98, Fracc. Las Hadas, C.P. 20140, En la Ciudad de Aguascalientes, Ags  
 Tel. 449 910 2586 Ext. 5719;

Página web: <https://www.aguascalientes.gob.mx/inagua/>

Correo electrónico: [ariel.macias@aguascalientes.gob.mx](mailto:ariel.macias@aguascalientes.gob.mx)

Las notificaciones que conforme a esta CONVOCATORIA requiera hacer el **INAGUA** a los LICITANTES, se realizarán mediante cualquiera de los procedimientos que a continuación se señalan y que serán determinados a elección del INSTITUTO:

- i. Notificación personal en el domicilio que haya señalado el interesado al solicitar su registro de inscripción como Licitante en términos del numeral 1.6) ii.b. de esta convocatoria;
- ii. Notificación mediante correo electrónico en la dirección electrónica que haya señalado el interesado al solicitar su registro de inscripción como Licitante, en términos del numeral 1.6) apartado ii. Inciso c. de esta convocatoria;
- iii. Notificación personal en el domicilio del **INAGUA**, señalado en este numeral, cuando se solicite al **LICITANTE** que acuda al **INAGUA** para recibir una notificación.

#### 1.5) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones los siguientes:

- Los interesados que no realicen su registro de inscripción en tiempo y forma establecidos en el apartado **1.3) y 1.4)** de la convocatoria.
- Los **PROVEEDORES** que no cuenten con la capacidad para la entrega de la adquisición o el servicio solicitado.
- Los que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**.
- El **LICITANTE** que no sea de nacionalidad mexicana y dedicado al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar.
- El **LICITANTE** que no presente su proposición de manera puntual, en el tiempo requerido en el calendario contenido en el apartado **1.3)** de la convocatoria o que se encuentre en algún incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.
- El **LICITANTE** que no cuente con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente para prestar el servicio, o producir, comercializar o entregar los bienes considerados en esta LICITACIÓN.

#### 1.6) DISPOSICIÓN, OBTENCIÓN DE BASES Y REGISTRO DE INSCRIPCIÓN COMO LICITANTE:

La convocatoria se podrá obtener en el domicilio de las oficinas del **INAGUA** en la Dirección de Licitaciones y Adquisiciones de la siguiente manera:

- i. Los interesados que deseen participar en la LICITACIÓN deberán solicitar por escrito, en formato libre cumpliendo con los requisitos aquí establecidos, al **INAGUA** su registro de inscripción como licitantes.
- ii. El escrito de solicitud de obtención de bases y registro de inscripción como LICITANTE deberá presentarse ante el **INAGUA** y deberá contener como mínimo la siguiente información y documentación anexa:
  - a. Deberá estar suscrito por el representante legal del interesado, facultado de acuerdo con el testimonio notarial en el que contenga el poder general, o en su caso, poder especial para actos de administración, así como copia de su identificación oficial en la que contenga fotografía y firma, éste deberá coincidir con la persona que suscriba la propuesta, por lo que el **INAGUA** se reserva el derecho de aceptar la propuesta cuando la información aquí plasmada no sea la misma que en la proposición. Si la persona que acude al **INSTITUTO** a realizar el registro de inscripción en representación de la interesada es distinta al

- representante legal, poder simple para realizar el trámite y original y copia de su identificación oficial para su cotejo;
- b. Designación de domicilio para oír y recibir notificaciones con motivo de la LICITACIÓN, el cual deberá ubicarse en el Estado de Aguascalientes;
  - c. Designación de correo electrónico para oír y recibir notificaciones, debiendo aceptar que todas las notificaciones y/o comunicaciones llevadas a cabo a través de este medio, se entenderán como debidamente notificadas.
  - d. Designación de las personas autorizadas para concurrir a la(s) junta(s) de aclaración (es), adjuntando copia de su identificación vigente. La asistencia a esta junta es optativa.
  - e. El **INAGUA** no recibirá solicitudes de registro de inscripción de LICITANTES que no cumplan con los requisitos señalados en esta numeral.
- iii. El registro de inscripción a la LICITACIÓN está libre de costo, o sea es gratuita.
  - iv. El registro de inscripción se llevará a cabo en el periodo establecido de acuerdo con el numeral 1.3) de esta convocatoria, después de la fecha y hora establecida no se aceptará registro de inscripción alguno. De igual manera si algún registro de inscripción fue rechazado por omisión o errores en su integración no podrá entrar a revisión nuevamente después del plazo establecido en el citado numeral.
  - v. El INAGUA no recibirá solicitudes de registro de inscripción y obtención de bases que no cumplan con los requisitos señalados en el presente numeral.
  - vi. El carácter de LICITANTE se acreditará con el original del acuse de recibo sellado por El INAGUA del escrito de solicitud de registro de inscripción como LICITANTE en los términos de este numeral.
  - vii. El registro de inscripción como LICITANTE será intransferible.

La convocatoria estará a disposición de los interesados en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.aguascalientes.gob.mx/inagua/bases.html>

### **1.7) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN Y MEDIOS UTILIZADOS:**

Los actos de registro de inscripción, apertura de proposiciones y de notificación de fallo de esta licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas y Licitaciones del **INAGUA**, ubicada en domicilio citado en el numeral **1.4)** de la convocatoria., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas con los licitantes que se encuentre presentes.

De conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley, el medio que se utilizará en la Licitación Pública es **PRESENCIAL**, en el cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado.

En este procedimiento de LICITACIÓN, no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.

El carácter de la licitación pública es nacional por lo que solo podrán participar personas físicas y/o morales cuya nacionalidad sea mexicana.

**En relación con los actos de la visita a instalaciones y la junta de aclaraciones éstas se llevarán a cabo en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad, ubicada en Carretera a Agostaderito Km 3.**

### 1.8) PERSONAL AUTORIZADO POR LA INAGUA PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN:

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 12 de la **LEY**, el personal autorizado por el **INAGUA** para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la **LICITACIÓN PÚBLICA** está integrado por:

- Ing. Ariel Esaú Macías Zapata;
- Lic. Francisco Javier Olmos Pineda;
- C. Angélica Díaz de León Bernal; y
- Arq. Sandra Paulina López González.

### 1.9) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 fracción II, 50 fracción II, y art. 52 de la **LEY**, la Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo a la hora y fecha establecida en el numeral **1.3)** de esta convocatoria, conforme a lo siguiente:

Los LICITANTES que obtuvieron las bases y se registraron como LICITANTE en esta CONVOCATORIA deberán remitir al INAGUA, las preguntas que tengan sobre el contenido de esta o sobre el resumen de la CONVOCATORIA por escrito firmadas por el representante legal, en apego al formato establecido, **Anexo J.A.**, esto a más tardar el día y hora señalados en el numeral **1.3)** de la convocatoria, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:

- i. Deberán entregarlas en el domicilio del **INAGUA**
  - a. Copia simple del acuse del escrito en el que el LICITANTE solicito la obtención de bases y registro de inscripción como LICITANTE.
  - b. Deberá entregar en el domicilio del INAGUA el documento en original anexando su respaldo electrónico, en memoria USB o CD, que contenga las preguntas en archivo editable Word (extensión .doc);
- ii. Por correo electrónico:
  - a. A la siguiente cuenta de correo electrónico: [ariel.macias@aguascalientes.gob.mx](mailto:ariel.macias@aguascalientes.gob.mx); debiendo confirmar la recepción de las mismas al teléfono 449 910-25-86 extensiones 5719, 5709 y 5746, anexando el documento **Anexo JA**, en archivo editable Word (extensión .doc).
  - b. Digitalizar acuse del escrito en el que el LICITANTE solicito la obtención de bases y registro de inscripción como LICITANTE.

Las preguntas deberán ser presentadas debidamente relacionadas con el apartado de la convocatoria que corresponda (ver formato "**ANEXO J.A.**"). La junta de aclaraciones se llevará de la siguiente manera:

El día y hora señalados para la celebración de la junta de aclaraciones, el personal autorizado por el **INAGUA** para coordinar las actividades y actos de la LICITACIÓN, asistido por un representante del área técnica o usuaria de la adquisición o servicio, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente, así como de la documentación antes

descrita y en presencia de los **LICITANTES** que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas que hayan sido debidamente formuladas, así como las respuestas a éstas.

Al concluir la Junta de Aclaraciones, podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo al menos de tres días naturales.

Las preguntas que reciba el **INAGUA** de cada **LICITANTE** serán contestadas en el acta correspondiente, misma que se pondrá a disposición de los **LICITANTES** en las oficinas del **INAGUA**, en el departamento de adquisiciones y en la página web del **INAGUA**. El **LICITANTE** que no asista a la junta de aclaraciones, deberá consultar el acta respectiva ya que las modificaciones y acuerdos que se deriven de esta serán consideradas como parte integrante de la convocatoria en los términos del artículo 51 tercer párrafo de la **LEY**.

#### **1.10) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:**

**EI LICITANTE** que haya obtenido las bases y realizado el registro de inscripción en tiempo y forma no estará obligado a estar presente en el acto de presentación y apertura, pero el sobre cerrado que contenga su proposición **deberá ser recibido en el domicilio del INAGUA dentro del plazo previsto en el apartado 1.3) de la convocatoria.**

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 fracción VI de la **LEY**, para intervenir en este acto, bastará que el **LICITANTE** presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica;

Para efectos del último párrafo del artículo 53 de la Ley, se les informa a los licitantes que previo al acto de presentación y apertura de proposiciones no habrá registro de participantes, por lo que será su obligación presentar dicha proposición en la fecha, lugar y hora establecida para la recepción de esta.

Previo al inicio del acto de apertura de proposiciones, los sobres recibidos serán rubricados por todos los presentes.

#### **1.11) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN:**

Los actos de presentación y apertura de proposiciones, y emisión y notificación del fallo, serán coordinados por el personal designado por el **INAGUA**.

La Licitación se desarrollará de acuerdo con siguiente orden:

- a) Con fundamento en el artículo 45 fracción I de la Ley, se recibirán las proposiciones en **sobre cerrado, rotulado, sellado y firmado** por cada **LICITANTE** el cual contendrá su oferta técnica y económica; de acuerdo con el **numeral 1.3)** calendario de eventos y **2.4)** documentos de la convocatoria.
- b) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura para su revisión preliminar, haciéndose constar la documentación presentada, **sin que ello implique la evaluación de su contenido.**



- c) De entre los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que el **INAGUA** y la **CONTRALORIA** designen, rubricarán la oferta técnica y económica de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente, y
- d) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- e) De conformidad con lo establecido en el **artículo 55** párrafo segundo el **INAGUA** para la evaluación de las proposiciones deberá utilizar el criterio de evaluación **Binario**. El **INAGUA** deberá verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria, y evaluará las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.
- f) Para el fallo elaborará un cuadro comparativo con los precios, mismo que permitirá comparar de manera equitativa y a su vez, servirá de fundamento para determinar el ganador y emitir el fallo correspondiente, mediante el cual se realizará la adjudicación.
- g) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte **solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria** y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **haya ofrecido la propuesta económica más baja.**
- h) El **INAGUA** emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:
- h.1) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- h.2) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- h.3) Nombre del o los Licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo con los criterios previstos en la convocatoria; así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada Licitante.
- h.4) Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.
- h.5) En caso de que se declare desierta la licitación o alguna partida, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

h.6) En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

### 1.12) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 59 de la **LEY**, el **INAGUA** procederá a declarar desierto el procedimiento de licitación, en los supuestos que señala dicho ordenamiento legal, así como en los casos siguientes:

- a) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** que hubiera obtenido las bases y registrado en la convocatoria para la **LICITACIÓN**.
- b) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** registrado para participar.
- c) Por no contar con al menos una proposición que cumpla con los requisitos de la convocatoria.
- d) Cuando la o las proposiciones presentadas excedan el techo presupuestal correspondiente.

De declararse desierto la licitación, si persiste la necesidad de adquirir con el carácter y requisitos solicitados, la **INAGUA podrá emitir una segunda convocatoria**, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el **artículo 59 en correlación con el artículo 63 fracción VI** de la **LEY**.

### 1.13) DERECHOS DE LA INAGUA:

Para los efectos de la presente **LICITACIÓN**, por los derechos de la **INAGUA** se entenderán las facultades previstas por el artículo 12 de la **LEY**.

### 1.14) DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES:

Con fundamento en los artículos 50 fracción XV y 57 fracción I de la **LEY**, la **INAGUA** desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) Por no presentar copia del acuse de registro de inscripción como **LICITANTE**;
- b) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos;
- c) Por haber hecho caso omiso en las indicaciones y/o modificaciones de la junta de aclaraciones;
- d) En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**;
- e) Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida, y encontrarse incompleta;
- f) Que el **LICITANTE** no cuente con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente para prestar el servicio, o producir, comercializar o entregar los bienes considerados en esta **LICITACIÓN**, o bien, si no se dedica al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar;

- g) Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las proposiciones, ya sea en forma parcial o total;
- h) La comprobación de que algún **LICITANTE** haya acordado con otro u otros elevar los precios de la adquisición o servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**;
- i) Si condiciona su proposición económica;
- j) Por conocimiento de la **INAGUA** o del **ENTE REQUIRENTE**, en cualquier momento antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable al **LICITANTE** de cualquier obligación contraída con algún poder del Estado o sus Municipios o de la Federación;
- k) Si la proposición económica contiene tachaduras o enmendaduras;
- l) Por error de cálculo en su propuesta económica (subtotal, total y gran total);
- m) La falta de firma autógrafa del “**LICITANTE**” en las proposiciones técnica y económica, así como, todos o parcialidad de los manifiestos y demás documentación requerida en la “**CONVOCATORIA**”

Con fundamento en lo previsto por el artículo 55 párrafo cuarto y quinto de la **LEY**, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la **INAGUA** pudiera aceptarse; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición técnica o económica; no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera completa y clara la información requerida; y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la **INAGUA** o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

## 2

### INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

#### 2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 45 fracción I de la **LEY**, la proposición se presentará en sobre cerrado en forma inviolable, que contendrá la oferta técnica y económica, así mismo se exhibirán junto con la propuesta todos los documentos solicitados en el apartado 2.4) de la presente convocatoria y rotulado el sobre con los siguientes datos:

1. "Proposición".
2. Licitación Pública No. LPN-901030992-A01-20, para la contratación de: adquisición de polímero catiónico y gas cloro requerido por el INAGUA.
3. Razón o denominación social del Licitante.
4. Domicilio completo, teléfono, código postal, correo electrónico y nombre y rúbrica del representante legal.

#### 2.2) DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO A CONTRATAR:

El objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** es la contratación de: adquisición de polímero catiónico y gas cloro requerido por el ENTE REQUIRENTE, cuya descripción técnica y alcances se describen a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
01	POLÍMERO CATIÓNICO	KILOS	22,000
02	GAS CLORO	KILOS	32,652

**Nota:**

**La adjudicación será por partida a un solo proveedor.**

#### CONSIDERACIONES ESPECIALES.

- a) La adjudicación será **POR PARTIDA Y A UN SOLO LICITANTE**, conforme a lo establecido en el artículo 50 fracción XII de la Ley, por lo que puede haber hasta dos ganadores.
- b) El INAGUA procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación binario en los términos que se indican más adelante.

- c) **No se aceptan propuestas conjuntas** dado que según se desprende del estudio de mercado realizado para esta licitación, existen proveedores nacionales que pueden proveer por si mismos la adquisición o el servicio materia de la presente licitación.
- d) **Se formalizará un CONTRATO con el LICITANTE que resulte adjudicado.**

### **2.3) TIEMPO, LUGARES DE ENTREGA Y RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN:**

**Tiempo de entrega:** Los bienes y/o servicios contratados se entregarán al responsable designado por la **INAGUA** de acuerdo con los plazos indicados en el **ANEXO TÉCNICO DE LA UNIDAD REQUERENTE** de esta convocatoria.

**Lugar de entrega:** Planta de Tratamiento de la Ciudad de Aguascalientes, ubicada en Carretera a Agostaderito Km. 3

**Responsable de la recepción:** Ing. Pedro González y/o Sr. Jesús Fernández

### **2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX**, de la **LEY**, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en sobre cerrado el día **16 de Junio de 2020** en el domicilio de la **INAGUA** en el horario establecido en el **numeral 1.3)** en idioma español, en papel membretado que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Domicilio, Teléfono y RFC y firmados autógrafamente por su representante legal además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

#### **INSTRUCCIONES GENERALES**

El Licitante que presente una Propuesta será responsable de que la misma cumpla con todos y cada uno de los incisos, numerales, apéndices y requisitos establecidos y referidos en las Bases, la Convocatoria y en los Documentos de la Licitación para la Oferta Técnica y forma de presentación de la Oferta Económica. Asimismo, para la preparación de sus Propuestas los Licitantes deberán de tomar en consideración los requisitos, términos y condiciones establecidos.

Las copias fotostáticas solicitadas dentro de la presente convocatoria y las cuales serán exhibidas en el proceso objeto de la presente licitación, deberán ser legibles, ya que en caso contrario el **INAGUA** tendrá que retener el documento original, mismo que se devolverá el día de la emisión y notificación de fallo.

Los Licitantes deberán elaborar sus Propuestas por escrito y en papel membretado del Licitante anotando todos los datos referentes a la licitación indicando el numeral del requisito que se cumple, en idioma español y cumpliendo con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- a. Presentación de las Propuestas. - Los LICITANTES deberán presentar sus propuestas en 1 (un) original impreso, los documentos que se soliciten en archivo editable deberán ser según sea el caso Word (extensión .doc) y Exel (extensión .xml) cuando la naturaleza de los documentos lo permita.
- b. Medios magnéticos. – Dispositivo de almacenamiento que podrá ser un USB (Universal Serial Bus) o un CD (Disco Compacto). Cuando en la Convocatoria se solicitan archivos

- editables se deberán presentar en algún dispositivo de esta naturaleza dentro del mismo sobre cerrado de la propuesta, el dispositivo se devolverá al LICITANTE dentro de un plazo de 15 días posteriores a la emisión y notificación del fallo, en caso de no recogerlos en ese plazo el **INAGUA** no se hará responsable de su entrega.
- c. Papel membretado. – Los escritos y formatos solicitados en papel membretado cuando menos deberán contener los siguientes datos: Razón Social, Domicilio, Teléfono y Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
  - d. Formatos. - Los Licitantes deberán reproducir y completar los formatos y/o anexos a los que se hacen referencia en esta Convocatoria y los Apéndices, de acuerdo con la información solicitada en los mismos y en papel membretado del Licitante.
  - e. Firmas. - Todas las hojas de la Propuesta deberán contener la rúbrica (versión abreviada de la firma autógrafa) de la personas que firme los escritos que contengan las Ofertas Técnica o Económica (salvo por aquellas hojas que contengan la firma autógrafa que sea aplicable), en la inteligencia de que, en caso de proposición conjunta será suficiente que el Representante Común firme o rubrique todas las páginas de la Propuesta según corresponda, salvo que se especifique lo contrario en la presente Convocatoria.
  - f. Propuestas claras. - Elaborar sus Propuestas con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación y cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en estas Bases. Las Propuestas no deberán contener tachaduras ni enmendaduras.  
 En caso de discrepancias en el contenido de las Propuestas:
    1. Entre las cantidades escritas en letra y las cantidades escritas en número, las cantidades escritas en letra prevalecerán;
    2. Entre dos cantidades monetarias (de algún precio o costo) que se refieran al mismo concepto, la cantidad más baja prevalecerá; y
    3. Entre el original impreso y los archivos electrónicos de la Propuesta, la impresión prevalecerá.
  - g. No condiciones. - Las Propuestas deberán presentarse de conformidad con lo solicitado en la presente Convocatoria y no deberán contener condiciones expresas o implícitas al contenido de estas, ni ninguna limitación no prevista en la Convocatoria. En caso de que se incluya en alguna propuesta cualquier tipo de condiciones, dicha propuesta será desechada. Asimismo, las aclaraciones, sugerencias o consideraciones incluidas en las propuestas en relación con las Bases o los documentos relacionados con las mismas se tendrán por no puestas.
  - h. Modificación y vigencia. - Ninguna Propuesta podrá ser modificada después del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y tampoco podrá ser negociada. Ninguna Propuesta podrá ser retirada durante el periodo de vigencia.

<b>OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA</b>	
1.	<p>Escrito que contenga su <b><u>Oferta técnica</u></b>, con la descripción pormenorizada de la ADQUISICIÓN o el SERVICIO, indicando las especificaciones correspondientes; deberá venir firmada por el proveedor o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al punto <b>2.2</b>), y a la forma establecida en el <b>(Anexo B)</b> de la convocatoria.</p> <p>En este apartado deberá anexar el certificado de calidad de los productos ofertados con el cual deberá acreditar las características solicitadas.</p> <p>Además, el <b>LICITANTE</b> deberá entregar el presente escrito en archivo editable.</p>
2.	<p>Escrito que contenga su <b><u>Oferta económica</u></b> conforme al <b>(Anexo C)</b>, deberá presentarse en idioma español y en papel membretado, firmada autógrafamente por el representante legal</p>

	o por el licitante en caso de ser persona física, conforme al <b>numeral 2.6).</b>  Además, el <b>LICITANTE</b> deberá entregar el presente escrito en archivo editable.
<b>DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:</b>	
3.	Copia simple del acuse del escrito de solicitud de registro de inscripción.
4.	Carta <b>compromiso</b> de acuerdo con el ( <b>Anexo D</b> ) de la convocatoria.
5.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el (<b>Anexo E</b>) de la convocatoria.</li> <li>• Escritura constitutiva <b><u>en original o copia certificada y copia simple para cotejo</u></b> si no existen reformas o última modificación a dicha acta constitutiva, <b><u>en original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u></b> si hubo reformas, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio.</li> <li>• Poder General para actos de administración <b>o especial</b> para participaren procedimientos de Licitación, vigente y en <b><u>original o copia certificada y copia simple para su cotejo.</u></b></li> </ul> <p>Tratándose de persona física, <b><u>original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y copia simple para su cotejo.</u></b></p>
6.	En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una carta poder simple. ( <b>Anexo F</b> )
7.	<p><b><u>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple, incluirlas dentro del sobre de su proposición,</u></b> (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional), <b><u>o bien</u></b> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal <b><u>deberá exhibir ante el personal autorizado por la INAGUA, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.</u></b></p> <p>En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, <b><u>o bien</u></b> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, <b><u>deberá exhibir ante el personal autorizado por la INAGUA, el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones.</u></b></p> <p>En caso de presentar credencial de elector se le informa que NO SERÁN ACEPTADAS identificaciones con TERMINACIÓN 09 HACIA ATRÁS.</p>
8.	<p>Deberá presentar <b>relación</b> que contenga un mínimo <b>de (TRES) de sus principales clientes</b> a los que haya realizado venta de <b>BIENES</b> o <b>SERVICIOS</b> similares <b><u>durante el último año</u></b> contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de estos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una impresión de <b>CFDI</b> por cliente (<b><u>a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios</u></b>). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (<b>Anexo G</b>).</p> <p>Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente.</p>
9.	Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus <b>Obligaciones Fiscales</b> de conformidad con el ( <b>Anexo H</b> ) de la convocatoria.

	<p>Además, con fundamento en el Artículo 71, fracción IX de la LEY para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación el LICITANTE deberá integrar en este apartado las siguientes opiniones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria (<b>SAT</b>) en sentido positivo legible y vigente a la fecha de presentación de las propuestas.</li> <li>Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social para lo que deberá presentar documento vigente que acredite dicha opinión en sentido positivo expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (<b>IMSS</b>).</li> <li>Con relación a las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, Los Licitantes están obligados a acreditar que se encuentran sin adeudo o con garantía, o con adeudo, pero con convenio celebrado, para lo que deberá presentar documento que acredite dicha situación expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (<b>INFONAVIT</b>).</li> <li>Opinión vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes (<b>SEFI</b>), en independencia al domicilio fiscal del LICITANTE.</li> </ol> <p>La vigencia de los documentos aquí solicitados deberá ser a la fecha de presentación de propuestas, en la inteligencia que a la firma del contrato deberán estar vigentes, de lo contrario en su momento deberá entregar estas opiniones actualizadas.</p>
10.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Garantía de Anticipo</li> <li>Garantía de Cumplimiento</li> <li>Garantía de calidad y vicios ocultos</li> </ol> <p>Esto de conformidad con lo establecido en el (<b>Anexo I</b>)</p>
11.	<p>Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el (<b>Anexo J</b>) de la convocatoria (<b>llenar y presentar formato</b>). Mismo que servirá para el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento.</p>
12.	<p>Escrito mediante el cual presente una <b>Declaración de integridad</b>, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, igual al tratarse de una agrupación para proposición conjunta, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el (<b>Anexo K</b>) de la convocatoria (<b>llenar y presentar formato</b>)</p>

### INFORMACIÓN SOBRE DATOS DE CONFIDENCIALIDAD

El INAGUA, utiliza los datos e información solicitada en este apartado para uso interno, a efecto de evaluar la información proporcionada, su experiencia, así como su existencia legal y personalidad jurídica, por lo tanto los datos proporcionados son tratados bajo la más estricta confidencialidad y no se les da un tratamiento distinto que no resulte compatible o análogo a los fines establecidos para esta licitación, salvo lo que dispone el artículo 55 fracción XXVIII, de la



Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Por su parte el **PROVEEDOR**, tiene la obligación y asume la responsabilidad de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos del INAGUA y/o de cualquier dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta licitación. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la **INAGUA**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente licitación siendo responsable de los daños y perjuicios que cause a el **INAGUA** por el incumplimiento de esta obligación.

## 2.5) CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

- a) Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA**, así como en sus anexos, cumplir con las características y especificaciones requeridas para la **ADQUISICIÓN** o el **SERVICIO**.
- b) Experiencia en el ramo y/u Objeto Social del licitante.
- c) Referencias comerciales.
- d) Comprobación de la información proporcionada.
- e) Satisfacción de los requerimientos técnicos en cuanto a calidad, oportunidad y servicio.
- f) Se efectuará una revisión documental por parte del INAGUA, para verificar que cada uno de los licitantes cumpla con la capacidad legal, administrativa, técnica y financiera para contraer los compromisos derivados de esta **LICITACIÓN** y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para lo cual también se podrá realizar una visita física a sus instalaciones.

## 2.6) FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA:

Además de lo solicitado en el apartado 2.4) de la presente convocatoria, la oferta económica deberá presentarse en idioma español y en papel membretada firmada autógrafamente por el representante legal, conforme a lo establecido en los anexos **C**, El licitante deberá considerar presentar la propuesta económica en un dispositivo **USB o CD** en archivos editables, a efecto de agilizar la conducción del evento, además de lo siguiente:

### CONSIDERACIONES:

Las cotizaciones que se presenten con **tachaduras, enmendaduras o textos entre líneas**, serán descalificadas

- Al llenar los formatos con la información requerida, no alterar la descripción de los conceptos o servicios.
- El **INAGUA** no aceptará cargos adicionales que no estén señalados en su propuesta económica.

- La cotización deberá incluir una descripción completa de la partida a cotizar, requeridas por el **INAGUA**.

**LA FALTA DE CUALQUIERA DE ESTOS ANEXOS, SERÁ MOTIVO DE LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA EN LA PARTIDA RESPECTIVA.**

## **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**

El licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total que resulte en el caso de que la contratación de la adquisición o los servicios infrinja patentes, marcas o derechos de autor.

### **2.7) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

**La adjudicación será por partida única a un solo Proveedor.**

Una vez hecha la evaluación de las ofertas, sin perjuicio de los criterios previstos por la **LEY**, se adjudicará el contrato correspondiente al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el **INAGUA**, así como las establecidas en forma expresa en los apartados **2.2) y 2.4) y Anexos** de la convocatoria.

De conformidad con el artículo 55 segundo párrafo de la **LEY**, se utilizará el criterio de evaluación **Binario**, es decir al Proveedor que presente la propuesta económica más baja, tomando en cuenta la evaluación del **INAGUA** a los aspectos técnicos, capacidad de entrega, los aspectos financieros y las condiciones de calidad, precio y oportunidad ofrecidas por cada LICITANTE.

**En la presente CONTRATACIÓN se preferirá como Proveedores, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes.**

En la presente licitación se otorgará un porcentaje diferencial de precio de un cinco por ciento en favor de los proveedores a que se refiere el párrafo anterior que hayan sido evaluados positivamente en su oferta técnica.

De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la **CONTRALORIA**.

### **2.8) EMISIÓN DEL FALLO:**

En cumplimiento a lo ordenado por el **artículo 57** de la **LEY**, la **INAGUA** emitirá un fallo, en el que asentará lo siguiente:

- I. La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que

sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;

II. La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

III. Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo con los criterios previstos en la convocatoria;

IV. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

El contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el **mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo.**

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la **LEY**.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.

La fecha del acto de emisión y notificación de fallo se especifica en la convocatoria en su calendario contenido en el apartado **1.3**).

## **2.9) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la **LEY**, la **INAGUA** podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia **INAGUA**. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los Licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.

## **2.10) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD EN LA ADQUISICIÓN**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la **LEY**, quienes participen en una Licitación pública deberán constituir a favor del **INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO**, las siguientes garantías.

1. Garantía de cumplimiento de **CONTRATO** equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del valor de la adjudicación, arrendamiento y/o servicio motivo de la presente licitación incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. (**Anexo L**)

Esta garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se consignan en el contrato y se hará efectiva cuando el licitante o proveedor incumpla con cualquier obligación que derive de la presente licitación y/o de su respectivo contrato.

Esta garantía estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse debido al plazo de ejecución del **CONTRATO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, permanecerá en vigor aún en los casos en que el **INAGUA** a través del Director Administrativo del **ENTE REQUERENTE** otorgue prórrogas o esperas al **PROVEEDOR** o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.

2. **GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ADQUISICIÓN O EL SERVICIO** El Proveedor adjudicado se obliga a garantizar la calidad de la adquisición o los servicios contratados durante una vigencia de un año, contado a partir de la entrega total de la adquisición o los servicios, a entera satisfacción del Ente Requirente señalado como responsable de la recepción de la adquisición o los servicios.

Asimismo, el Licitante se obliga a responder por las irregularidades o mala calidad de la adquisición o los servicios, así como de cualquier responsabilidad penal, civil o administrativa, en que incurra el personal, que el Licitante haya destinado para la adquisición o el servicio, en los términos señalados en esta convocatoria y en la legislación aplicable.

Si durante los períodos de garantía anteriormente señalados, se presenta mala calidad en la adquisición o en los servicios, el proveedor adjudicado deberá regularizar los servicios de manera inmediata o sustituir los bienes adquiridos. El **INAGUA** podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato si transcurrido el plazo de 11 días naturales, posteriores a que le fuese notificado tal hecho al proveedor, el mismo no regulariza los servicios o realiza la sustitución de los bienes que le fueron requeridos

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 69 fracción III de la **LEY**.

Las fianzas requeridas de acuerdo con este numeral deberán ser expedidas por una institución de fianzas legalmente constituida para expedir fianzas administrativas de acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas a favor del **INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO** conforme al modelo proporcionado en esta convocatoria (**ANEXO I**)

Con fundamento en el artículo 69 de la **LEY**, el **PROVEEDOR** adjudicado deberá entregar dichas garantías en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha de firma del contrato.

## 3

### FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO

#### 3.1) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, el **INAGUA** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, este deberá ser suscrito por el **PROVEEDOR** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

Cuando los Proveedores injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos o pedidos, serán sancionados por la **CONTRALORIA** con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización, (**UMA**) en la fecha de la infracción; en cuyo caso el **INAGUA** podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la **LEY**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

#### 3.2) CONDICIONES DE PAGO:

La Convocante **no** otorgará anticipo para esta Licitación.

Las partes convienen que el pago de los bienes o servicios entregados al amparo del presente Contrato se realicen conforme al programa de entregas. En el caso de que los bienes o servicios no fueran entregados de acuerdo con las especificaciones generales aplicables, descritas en el apartado **2.2)**, se tendrá por no realizada la entrega, por lo que no deberá tomarse en cuenta para su pago.

Los pagos de los bienes o servicios entregados, se realizaran a más tardar en 20 días naturales posteriores a la entrega por parte del **PROVEEDOR** del **CFDI**, el **XML** y de la documentación que acredite la procedencia de pago debidamente integrada, así como en su caso, fotografías y reportes correspondientes a los mismos dentro de los 4 (Cuatro) días calendario siguientes a la fecha de corte o entrega que fije **EL INAGUA**, amortizando en su caso en cada uno de los pagos el porcentaje de anticipo que se haya otorgado al **PROVEEDOR**.

Las impresiones de los **CFDI** deberán presentarse en las oficinas del ente requirente del **INAGUA**, ubicadas en Calle 18 de Marzo No. 98, Fracc. Las Hadas, C.P. 20140, Aguascalientes, Ags.; de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 15:00 hrs. y deberán contener los requisitos fiscales (R.F.C, Régimen fiscal, folio etc.) de conformidad con lo

establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, con los siguientes datos fiscales:

**Instituto del Agua del Estado**  
Calle 18 de Marzo Número 98  
Fracc. Las Hadas, C.P. 20140  
**R.F.C.: IAE0007256N6**

La documentación requerida para el pago deberá presentarse en original, así como original y copia del pedido (por ambos lados). De igual forma las impresiones de los **CFDI** y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción **por el ENTE REQUERENTE.**

En caso de que las impresiones de los **CFDI** entregadas por el **PROVEEDOR** para su pago presenten errores o deficiencias, el **ENTE REQUERENTE** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de la adquisición o servicio quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el **CONTRATO**, no procederá el cobro de dichas penalizaciones.

### **3.3) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:**

En caso de atraso en el cumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado y por causa imputable a él, será sancionado con una pena de 2 (dos) al millar por cada día de atraso en el SUMINISTRO de la ADQUISICIÓN o en la PRESTACIÓN del SERVICIO, de acuerdo a la fecha de entrega establecida en el pedido y/o **CONTRATO**, ya sea entrega parcial o total de este, si el incumplimiento al que se refiere este párrafo es mayor al 10 por ciento, se podrán cancelar total o parcialmente las partidas o servicios no proporcionados o bien rescindir el contrato, esto de conformidad con el artículo 75 de la **LEY**.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el Proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del **INAGUA**, según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la **LEY**.

### **3.4) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:**

El **INAGUA** podrá rescindir administrativamente el **CONTRATO** en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la **LEY**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

### **3.5) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:**

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir el

bien o del servicio originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la **LEY**.

### **3.6) CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:**

El **INAGUA** podrá acordar el incremento en la cantidad del bien o del servicio solicitado, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la **LEY**, en cuyo caso el proveedor adjudicado aceptará seguir suministrando la ADQUISICIÓN o prestando el SERVICIO requerido hasta en un cincuenta por ciento adicional al originalmente pactado en cantidad de meses, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio de la adquisición o servicio ofertado originalmente.

La Convocante se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la **LEY** y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

### **3.7) INFORMACIÓN PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS**

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, **ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.**

En la dirección electrónica que se establece a continuación encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón:

<https://eservicios2.aquascalientes.gob.mx/SAE/Hoysecompra/Formas/Contenedores/PadronProveedores.aspx>

**SE SUGIERE EN CASO DE NO ENCONTRARSE REFRENDADO O REGISTRADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE PROVEEDORES, REALICE SU TRÁMITE AL MOMENTO DE QUE DECIDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.**

El **PROVEEDOR** Adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el área de Licitaciones del INAGUA, tel.: 910-2586 Ext. 5719

- Entregar de la Opinión Vigente y en sentido positivo del SAT;
- Entregar de la Opinión Vigente y en sentido positivo del IMSS;
- Entrega de la constancia de situación fiscal expedida por el INFONAVIT en los términos del **numeral 2.4**, apartado 10 inciso c. de la convocatoria;
- Entrega de opinión vigente ante la **SEFI**;
- Constanza de inscripción o referendo en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, si el proveedor no cuenta con ella, cuando menos deberá entregar constancia del inicio del proceso de inscripción avalado por la Secretaría de Administración del Estado (**SAE**).
- Firma de contrato
- Recibir contrato
- Recibir el Pedido de Compra

## NOTAS ADICIONALES:

El **INAGUA** no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el **LICITANTE** como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de esta o por no realizar el trámite de actualización o registro en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, requisito indispensable para la formalización de pedido y **CONTRATO** respectivos.

### 3.8) INCONFORMIDADES

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante la **CONTRALORIA**, con domicilio en **Av. José María Chávez 123 C.C. Plaza Patria Planta Alta local 40 Zona Centro** los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.



## 4

### FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

#### FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Escrito de interés en participar en esta licitación	Sí
J. A.	Formato para presentación de preguntas sobre la convocatoria de esta licitación	A decisión del licitante

#### FORMATOS PARA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
B	Oferta Técnica.	Sí
C	Oferta Económica	Sí
D	Carta compromiso.	Sí
E	Acreditación del participante.	Sí
F	Carta poder simple.	(Solo en caso de aplicar)
G	Relación de tres clientes principales y copia de CFDI.	Sí
H	Escrito cumplimiento de Obligaciones fiscales	Sí
I	Garantías	Sí
J	Autorización pago vía electrónica.	Sí
K	Documento de Integridad.	Sí

#### PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?
L	Garantía de cumplimiento de contrato y garantía de calidad en el suministro del bien o el servicio.	Sí

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.

<https://eservicios2.aquascalientes.gob.mx/SAE/Hoysecompra/>

En la dirección electrónica mencionada con anterioridad encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón.

**ANEXO A**

**APARTADO 1.5) (APARTADO “IMPORTANTE”) y 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el licitante)  
Licitación Pública No. **LPN-901030992-A01-20**

**ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN**

**INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública No. **LPN-901030992-A01-20** para la contratación de: **adquisición de polímero catiónico y gas cloro**, requerido por el Instituto del Agua del Estado.

Indicar datos generales por parte del licitante (nombre de la empresa, R.F.C., domicilio fiscal completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal).

Así mismo manifiesto mi domicilio local en el cual podré oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento licitatorio: (domicilio completo).

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

---

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO J.A.**  
**APARTADO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha ( indicar por el licitante )  
Licitación Pública No. **LPN-901030992-A01-20**

**PREGUNTAS**

**INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E.**

En referencia a la convocatoria de la Licitación Pública No. **LPN-901030992-A01-20**, para la contratación de: **adquisición de polímero catiónico y gas cloro**, requerido por el Instituto del Agua del Estado, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo (lo asigna la INAGUA)	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
	1.-	"Ejemplo" 2.4)	"Ejemplo"¿ ""
RESPUESTA			
	2.-		

**NOTAS:**

1.- La columna de consecutivo solo será llenado por la INAGUA, es decir el LICITANTE deberá llenar las columnas de: número de pregunta, punto, numeral, apartado, anexo y el texto de la pregunta.

2.- La tabla se realizó en Word por lo que de acuerdo con número de preguntas que realice el LICITANTE podrá agregar el número de filas necesarias.

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

---

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO B**  
**NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el licitante)  
Licitación Pública No. **LPN-901030992-A01-20**

**OFERTA TÉCNICA**

<b>Part.</b>	<b>Cantidad</b>	<b>U/M</b>	<b>Descripción</b>	
01	22,000	kilos		Oferto
01	32,652	kilos		Oferto

En este documento deberá anexar la ficha técnica con las especificaciones de cada uno de los productos a suministrar, emitida por el fabricante.

FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.

---

Firma

Nombre (***indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"***)  
Representante Legal de la empresa (***indicar nombre completo de la empresa***)

**ANEXO C**  
**NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha ( indicar por el licitante )  
Licitación Pública No. **LPN-901030992-A01-20**

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
01	22,000	Kilos		\$	\$	\$	\$
01	32,652	Kilos		\$	\$	\$	\$
				<b>GRAN TOTAL</b>	\$	\$	\$

<b>Condiciones de pago:</b>	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.2) de la CONVOCATORIA de esta licitación.
<b>Tiempo de entrega del bien:</b>	Lo establecido en el punto 2.3) de la CONVOCATORIA.
<b>Lugar de entrega del bien:</b>	Lo establecido en el punto 2.3) de la CONVOCATORIA.
<b>Garantía del bien:</b>	Lo establecido en el punto 2.10) de la CONVOCATORIA.
<b>Vigencia de la proposición:</b>	

**NOTA:**

1. Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
3. **FAVOR DE RESPETAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS**, en caso de que no oferte alguna de las partidas indicar en el título de la partida la leyenda "NO OFERTO".

\_\_\_\_\_  
Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal)*  
**Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)**

**ANEXO D**  
**NUMERAL 4 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha ( indicar por el licitante )  
Licitación Pública No. **LPN-901030992-A01-20**

**CARTA COMPROMISO**

**INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E.**

**El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:**

1. **Declaro bajo protesta de decir verdad** que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos, 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta licitación proporciono, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la **INAGUA** y los entes requirentes únicamente para este procedimiento, salvo lo que estipula el artículo 55 fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Asimismo asumo la responsabilidad de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos del Instituto del y/o cualquier dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes que me sea proporcionada para efectos de la adquisición o de la prestación del servicio. Me comprometo también a que dicha información no sea revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la **INAGUA**, ni ser utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente licitación por lo que me hago responsable de los daños y perjuicios que le cause a la **INAGUA** y el **INAGUA**, por el incumplimiento de esta obligación.
3. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria y sus anexos, de la presente Licitación, así como de las especificaciones, cantidades y características de la adquisición o de los servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
4. Mi representada acepta suministrar los bienes o prestar los **SERVICIOS**, objeto de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la convocatoria en el punto **2.2)** y **2.3)** así como en la junta de aclaraciones del presente procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos hasta el suministro de los **BIENES** o la prestación definitiva de los **SERVICIOS**, en el entendido que los mismos se realizarán dentro de los domicilios establecidos en el punto **2.3)** de la convocatoria del presente procedimiento.

**INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO**

5. Me comprometo a garantizar la calidad de la adquisición o del servicio y atención a los clientes afectos a los **BIENES** o al **SERVICIO** requerido, por el **período mínimo indicado en el punto 2.2) y 2.10)** para la partida requerida, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el **ENTE REQUERENTE**.
6. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
7. Que mi representada acepta que personal del **ENTE REQUERENTE** realice visita física a las Instalaciones de mi empresa o establecimiento, así mismo manifiesto que los gastos que se originen con motivo de esta, serán pagados por mi representada, previa comprobación que de los mismos se hagan, deberé cubrir el transporte (si la distancia es superior a 500 Km. Del domicilio de la **INAGUA**, proporcionaré los gastos para traslado en avión), alimentación y en su caso hospedaje.
8. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la **Ley Federal del Trabajo** con el personal que realice el suministro, los trabajos y/o servicios para la entrega e instalaciones de las **ADQUISICIONES** o los **SERVICIOS** objeto de la presente licitación, sin cargo adicional para el **INAGUA**. **Así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.**
9. En la calidad con la cual comparezco manifiesto que cumplo cabalmente con las obligaciones a mi cargo en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
10. Que mi representada está catalogada como \_\_\_(Micro, Pequeña o Mediana Empresa)\_\_\_, la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

<b>Estratificación</b>				
<b>Tamaño</b>	<b>Sector</b>	<b>Rango de número de trabajadores</b>	<b>Rango de monto de ventas anuales (mdp)</b>	<b>Tope máximo combinado*</b>
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95

Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

**\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

---

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"**)  
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)



**ANEXO E**  
**NUMERAL 5 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha ( indicar por el licitante )  
Licitación Pública No. **LPN-901030992-A01-20**

**INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E.**

(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la persona física y/o moral).

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio (solo personas morales):		
No. De la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Fecha:		
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:		
Relación de socios en Actas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre:
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		
Nombre del Apoderado o Representante:		
Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"**)  
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)



**ANEXO G**  
**NUMERAL 8 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha ( indicar por el licitante )  
Licitación Pública No. **LPN-901030992-A01-20**

**INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente menciono tres de los principales clientes, a los que he realizado el suministro de **ADQUISICIONES** o **SERVICIOS** similares a los solicitados en la presente licitación, en el último año:

**RELACIÓN DE TRES CLIENTES**

<b>Nombre (contacto)</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Volumen de venta (\$)</b>	<b>Tiempo de Entrega o duración del contrato</b>

\*Anexar copia de CFDI de cada cliente relacionado con una antigüedad máxima de un año.

\*Cada una de las copias de CFDI deberán ser de distinto RFC (Registro Federal de Contribuyentes).

---

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO H**  
**NUMERAL 9 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha ( indicar por el licitante )  
Licitación Pública No. **LPN-901030992-A01-20**

**OBLIGACIONES FISCALES**

**Manifestación de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015.**

**Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento:** INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO, Calle 18 de Marzo No. 98, Fracc. Las Hadas, C.P. 20140, Aguascalientes, Aguascalientes.

**Razón social, RFC,** Llenar por el licitante \_\_\_\_\_

**Monto Total del Contrato:** No llenar

**Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública:** Llenar por el licitante \_\_\_\_\_

**Número de Licitación:** \_\_\_\_\_ Llenar por el licitante \_\_\_\_\_

**Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:**

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R. e I.E.T.U. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R., I.E.T.U. (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del I.S.R. por salarios, así como de los pagos definitivos del I.V.A. y del I.E.P.S.; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24., 5.2.26., y los artículos 31-A y 32-D del C.F.F.

3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a I.S.A.N. e I.S.T.U.V., entendiéndose por impuestos federales, el I.S.R., I.V.A., I.E.T.U., Impuesto al Activo, I.D.E. (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), I.E.P.S., impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

**En caso de contar con créditos fiscales firmes:**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales, ya que a la fecha presente me ubico en alguno de los siguientes supuestos:

NO.	SUPUESTO	SEÑALAR CON UNA X
1.	Cuento con autorización para pagar a plazos y no me ha sido revocada.	
2.	No ha vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.	
3.	He interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.	

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"**)

Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)

**PARA LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS:**

Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

I. Ingresarán a la página de Internet del SAT, en el apartado "Trámites y Servicios" en la opción "Opinión del Cumplimiento", con su Contraseña.

II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.

III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien por correo electrónico a la dirección [opinioncumplimiento@sat.gob.mx](mailto:opinioncumplimiento@sat.gob.mx) la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano desconcentrado para efectos de la FIEL.

IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual desde la aplicación de Mi Portal, podrá autorizar al tercero para que este último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

**LICITACIÓN PÚBLICA No.: LPN-901030992-A01-20  
CONTRATACIÓN DE: ADQUISICIÓN DE POLÍMERO CATIONICO Y GAS CLORO,  
REQUERIDO POR EL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO.**

*Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias relacionadas con la clave del RFC o presentación de declaraciones con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar un caso de aclaración a través de su portal y una vez que tenga la respuesta de que ha quedado solventada la aclaración, deberá generar nuevamente la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.*

*Cuando la citada opinión arroje inconsistencias relacionadas con créditos fiscales o al otorgamiento de garantía con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración a través de su portal; la ALSC que le corresponda, resolverá en un plazo máximo de 3 días y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y la enviará al portal del contribuyente.*

*La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.*

*Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.*

**ANEXO I**  
**NUMERAL 10 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

**PÓLIZA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS  
POR PARTE DEL FABRICANTE**

Fecha (indicar por el licitante)  
Licitación Pública No. **LPN-901030992-A01-20**

**INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO**  
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado conforme al apartado 2.9) de la presente convocatoria, me comprometo a entregar adicional a la garantía de anticipo y de cumplimiento de contrato lo siguiente:

- Póliza original de calidad y vicios ocultos expedida por el fabricante de los bienes que se solicitan; mediante dicha póliza el fabricante se obliga a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad del bien enajenado o la mala prestación del servicio requerido en la instalación del equipo, así como al saneamiento para el caso de evicción.

Esta póliza la presentaré al momento de la entrega de cada uno de los bienes en los que resulte adjudicado y conforme a lo plasmado dentro de mi oferta técnica.

Las partidas en las cuales participo para la Licitación son el número: \_\_\_\_\_

La garantía por el fabricante es de:

NÚM. DE PART.	DESCRIBIR GARANTÍA QUE DA EL FABRICANTE
Ejemplo Partida 1	"N" tiempo de garantía
Ejemplo Partida de 2 a 5	"N" tiempo de garantía

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la póliza de garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios ante el fabricante para el cumplimiento de la referida garantía, la cual quedará en custodia del Ente Requirente y será esta quien solicite el cumplimiento de la misma.

\_\_\_\_\_  
*Nombre y Firma del Representante Legal*

**ANEXO J**  
**NUMERAL 11 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha ( indicar por el licitante )  
Licitación Pública No. **LPN-901030992-A01-20**

**INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E.**

**AUTORIZACIÓN DE PAGO**

El Instituto del Agua del Estado, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos; Le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los bienes y/o servicios adquiridos.

**Actualmente este servicio se proporciona en las siguientes instituciones Banamex, Bancomer, Banorte y HSBC.**

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:	
Datos del Beneficiario	
Nombre _____	Institución Bancaria: _____
R.F.C. _____	
Domicilio Fiscal: _____	Plaza y Sucursal: _____
Teléfono y fax : _____	
E-Mail: _____	Número De Cuenta: _____
CLABE: _____	
Firma de Autorización:	
_____	
Representante Legal	

**ANEXO K**  
**NUMERAL 12 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el licitante)  
Licitación Pública No. **LPN-901030992-A01-20**

**DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD POR PARTE DEL LICITANTE**

Compromisos con la transparencia.- Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de CONTRATACIÓN referente a:

Para la contratación de: **adquisición de polímero catiónico y gas cloro**, requerido por el Instituto del Agua del Estado.

Consideraciones

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de CONTRATACIÓN y mantener el compromiso del licitante en no tratar en influir en el proceso de CONTRATACIÓN mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del licitante.

Dentro de este marco el licitante asume el siguiente:

Compromiso

1. El que suscribe por sí o por interpósita persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos del INAGUA, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la CONTRATACIÓN para sí o para terceros.

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"**)  
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)



**ANEXO L**

**PUNTO 2.10) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA  
FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD**

Fecha ( indicar por el licitante )  
Licitación Pública No. **LPN-901030992-A01-20**

( nombre de la compañía afianzadora ) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$\_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.) ante el Instituto del Agua del Estado, para garantizar por ( NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA ), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número \_\_\_\_\_, que celebro con el Instituto del Agua del Estado, con fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2017, relativo a: suministro de ( DESCRIPCIÓN BREVE DEL SUMINISTRO DEL BIEN O DEL SERVICIO Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS ), con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato mencionado, con importe total de \$\_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.) ENTE REQUIRENTE: \_\_\_\_\_ del Estado de Aguascalientes, localidad: \_\_\_\_\_.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato mencionado en el párrafo anterior, además del buen funcionamiento del suministro del bien o del servicio **Y/O SERVICIOS** mencionados. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega del bien o servicio que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega **DEL SERVICIO Y/O BIENES** materia del contrato. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el termino de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte del Instituto del Agua del Estado, afianzadora \_\_\_\_\_, S.A. de C.V., procederá a su cancelación al termino de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 Y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor. (Fin de texto)